

Solicitud de Licencias

DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN
Y ATENCIÓN EDUCATIVA



Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria
Dirección General de Orientación y Atención Educativa
Dirección de Planeación
Departamento de Asuntos del Personal Académico y Consejo Técnico

Ciudad Universitaria

Solicitud de Licencias

El personal académico podrá solicitar licencias de acuerdo con lo establecido en:

- a) Artículo 97 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM
- b) Cláusula 69 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM

Tipo de licencia

Tipo de licencia	Duración máxima	Condición	Responsable (s)	Observaciones
a) Por enfermedad, en los términos de la ley respectiva	No aplica	Con goce de sueldo de acuerdo con lo establecido o en el CCT	ISSSTE	Se computará como tiempo efectivo de servicios en la UNAM
b) Con el fin de dictar cursillos o conferencias en otras instituciones académicas	No podrán excederse de 45 días al año	Con goce de sueldo	Titular de la DGOAE, Consejo Asesor de la DGOAE, H. Consejo Técnico de la ENP	Se requiere una antigüedad mínima de dos años. Se computará como tiempo efectivo de servicios en la UNAM
c) Para asistir a reuniones culturales	No podrán excederse de 45 días al año	Con goce de sueldo	Titular de la DGOAE, Consejo Asesor de la DGOAE, H. Consejo Técnico de la ENP	Se requiere una antigüedad mínima de dos años. se computará como tiempo efectivo de servicios en la UNAM
d) Por haber sido designado o electo para desempeñar un cargo público de importancia	8 años	Sin goce de sueldo	Titular de la DGOAE, Consejo Asesor de la DGOAE, H. Consejo Técnico de la ENP	Se requiere una antigüedad mínima de dos años.
e) Por haber sido designado o electo para desempeñar un cargo público de importancia	6 años	Sin goce de sueldo	Titular de la DGOAE, Consejo Asesor de la DGOAE, H. Consejo Técnico de la ENP	Se requiere una antigüedad mínima de dos años.
f) Por desempeñar funciones administrativas dentro de la UNAM, que no le permitan ejercer las docentes o de investigación	Igual al periodo que dure la función	Con goce de sueldo	Titular de la DGOAE, Consejo Asesor de la DGOAE, H. Consejo Técnico de la ENP	Se requiere una antigüedad mínima de dos años.

NOTA: Las solicitudes de licencias tramitadas con fundamento en el Estatuto del Personal Académico (EPA), requieren de autorización por parte del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), con el fin de facilitar y agilizar dicha autorización el Consejo Asesor de la DGOAE en su reunión del 22 de febrero de 2019 estableció el siguiente acuerdo:

Este Órgano colegiado reconoce que el Dr. Germán Álvarez Díaz de León, Presidente de este Consejo Asesor tiene la facultad para autorizar los permisos y licencias contemplados en los Art. 95 y 97 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, mismos que serán puestos a consideración en la reunión correspondiente de este Órgano Colegiado.

Una vez que las peticiones cuentan con el Vo.Bo. del Titular de la DGOEA serán turnadas al H. Consejo Técnico de la ENP para su autorización y serán informadas en la sesión correspondiente del Consejo Asesor de la DGOAE.



TA: Técnico(a) Académico(a).

DAPAyCT: Departamento de Asuntos del Personal Académico y Consejo Técnico.

* Jefe inmediato: Jefe de Departamento, Coordinador, Director de Área o Director General, según sea el caso.

Descarga el formato: *Solicitud de Licencias (SL)*

1. Ingresar en la dirección <http://www.dgoae.unam.mx>
2. Seleccionar en el extremo superior derecho, la opción Académicos



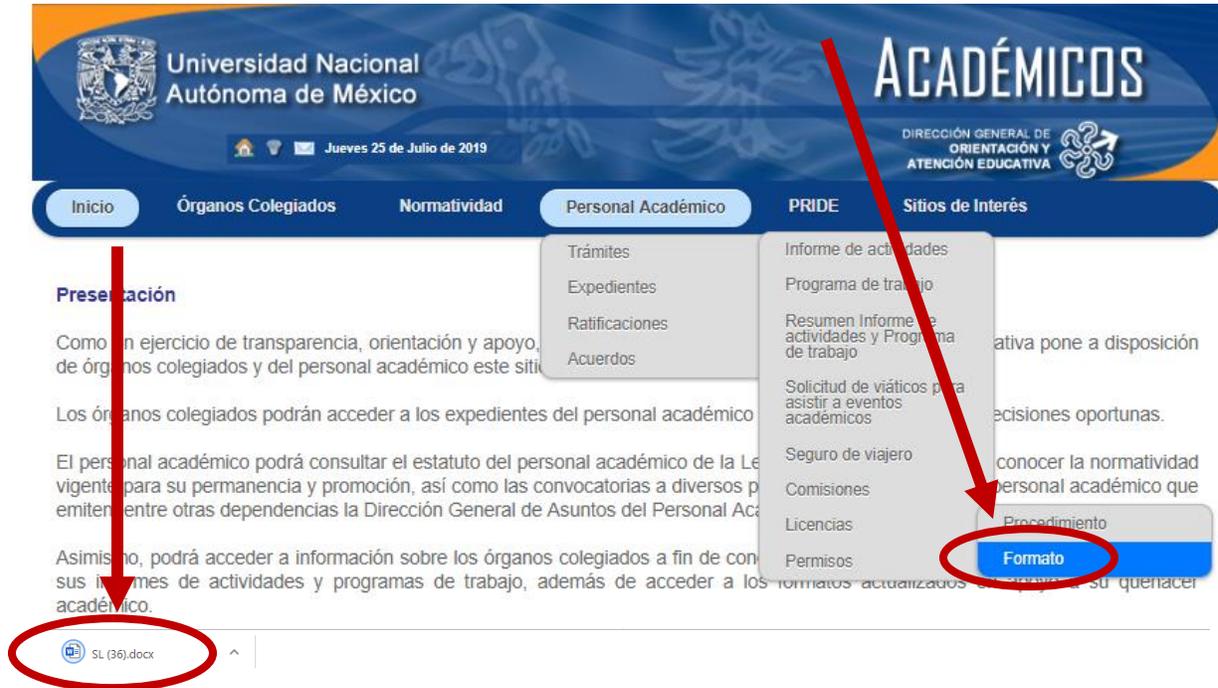
3. Seleccionar del menú principal la opción *Personal Académico* → *Trámite*



4. Seleccionar el Trámite de *Solicitud de Licencia*:



5. Seleccionar la opción del Formato. En la parte inferior izquierda de la pantalla podrá descargar el documento en formato Word para realizar su solicitud.



6. Llenado de Formato de solicitud:

SECRETARIA DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA

Nombre de la
solicitud

SOLICITUD DE LICENCIA

DR. GERMÁN ALVAREZ DÍAZ DE LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA, UNAM
Presente

Con base en el artículo 97 inciso (), del Estatuto del Personal Académico, solicito a usted licencia para...

Indicar tipo de
licencia

ATENTAMENTE
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a () de () de ()

Firma de enterado (a)

Nombre y cargo del jefe
inmediato superior

Firma de Vo.Bo.
del Jefe
inmediato

(Nombre de la académica, académico)
(Nombramiento)

Indicar:

1. El nombre del académico(a) con último grado académico: Lic, Ing, Mtro(a), Dr(a)
2. Nombramiento del académico(a)

ccp. Jefatura de Departamento del Asuntos el Personal Académico y Consejo Técnico, DGOAE

Nota: Se requiere presentar documentos probatorios que comprueben la solicitud que se presenta según corresponda de acuerdo con el Artículo 97 del EPA:
Inciso b): incorporar el documento de aceptación para dictar algún curso o conferencia.
Inciso c): incluir el comprobante de pago o inscripción a la actividad académica a la cual acude.
Inciso del d, e y f. anexas oficio de designación o nombramiento.